

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA SEREMI REGIÓN DE ATACAMA</b>	Número ID	ASEG-14
	Fecha	25-03-2021

## I. CONTEXTO

1. Materia: Fondos recibidos por la oficina regional
2. Alcance: Desde septiembre a diciembre del año 2020.
3. Objetivo General: Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de programas sectoriales, para la gestión de Política Ministerial y para la Gestión Operacional de la Seremi.

## 4. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA

Hallazgos Criticidad Alta	Hallazgos Criticidad Media	Hallazgos Criticidad Baja	Total
0	10	2	12

## II. TEMAS RELEVANTES

Número del Hallazgo	TEMA
1	<b>Media:</b> Se verifica que, en el mes de Septiembre en la rendición de combustible del profesional del Convenio Nacional de Riego (CNR), existe un error en el cálculo del pago de combustible, produciéndose una diferencia de \$4.777 a favor del profesional. Ver Anexo N°1.
2	<b>Media:</b> De la revisión realizada a las rendiciones de caja chica, se observa lo siguiente: En el mes de Octubre, se realizan reembolsos de peajes del mes de Agosto. En el mes de Octubre y Noviembre en la rendición existen "sobrantes" por \$2.780 y \$2.800 respectivamente. Además, existen boletas ilegibles, por lo cual, no se puede corroborar la información de las boletas con la rendición. Ver Anexo N°2.
3	<b>Media:</b> De la revisión realizada a la cuenta de viáticos, se observa lo siguiente: En el mes de Octubre existen viáticos pagados a la localidad de Copiapó, sin embargo, de acuerdo con la normativa vigente (Art.48 de la Ley 20.883), para efectos del pago de viáticos en la Región de Atacama se entiende como la misma localidad Copiapó, por lo cual no constituiría como localidad que da lugar a pago de viático. Además, se verifica que se realizan autorizaciones de cometidos posteriores a su ejecución, incumpliendo lo estipulado en la Resolución N°309 del 27-06-2019 (Art. 5 y 7), la cual estipula que las autorizaciones deben realizarse con una antelación mínima de tres días. Por ejemplo el cometido se realizó el 17-10-2020 y la autorización se dio el día 19-10-2020.

Número del Hallazgo	TEMA
	Ver Anexo N°3.
4	<p><b>Media:</b> Se observa que, durante el mes de Octubre se pagan dos boletas de honorarios del profesional de apoyo CNR, correspondientes a las boletas de honorarios N°17 y N°18. En ambas boletas en la glosa menciona que corresponden al mes de Septiembre. También existe error de tipeo en la rendición de CNR menciona el mes de "Junio", sin embargo, corresponde a la rendición de Octubre.</p> <p>Ver Anexo N°4</p>
5	<p><b>Baja:</b> Se verifica que en la bitácora de vehículo fiscal del mes de Noviembre y Diciembre falta la firma del encargado administrativo.</p> <p>Ver Anexo N°5.</p>
6	<p><b>Media:</b> Se observa que durante el mes de Diciembre se pagan simultáneamente las mensualidades de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre por concepto de jardín infantil de la hija de la funcionaria Ana Catalán, incumpliendo la Ley 21.131 sobre pago oportuno a proveedores.</p> <p>También se verifica el pago simultáneo del servicio de aseo correspondiente a los meses de Septiembre, Noviembre y Diciembre.</p> <p>Ver Anexo N°6.</p>
7	<p><b>Baja:</b> Se observa que inventario de bienes no se encuentra firmado por el responsable de los bienes inmuebles de la Seremi de Atacama.</p> <p>Ver Anexo N°7.</p>
8	<p><b>Media:</b> De la revisión realizada al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), se verifica que en el mes de Diciembre la cuenta de bienes y servicios presenta un ingreso por \$68.320, correspondientes a una transferencia realizada por el profesional de apoyo CNR, sin embargo, no se tienen más antecedentes de la transferencia.</p> <p>Ver Anexo N°8.</p>
9	<p><b>Media:</b> Se verifica que en el mes de Diciembre, se realiza el pago de dos boletas de honorarios del profesional de apoyo del programa FNDR "Transferencia y Fortalecimiento a Crianceros de la Región de Atacama", incumpléndose la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios, la cual establece que se deberán pagar los servicios dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.</p> <p>Además, se observa que en el mes de Diciembre, se paga honorarios de mes de Septiembre del profesional Cristian Caimanque.</p> <p>Ver Anexo N°9.</p>
10	<p><b>Media:</b> Se observa que durante el mes de Septiembre se incumple la cláusula séptima letra b del convenio FNDR "Transferencia y Fortalecimiento a Crianceros de la Región de Atacama", la cual, establece que se deben realizar rendiciones mensuales y se deberá efectuar incluso cuando la ejecución del programa no origine gastos.</p>



Número del Hallazgo	TEMA
11	<p><b>Media:</b> De la revisión realizada a los cometidos de la profesional de apoyo del programa FNDR "Transferencia y Fortalecimiento a Crianceros de la Región de Atacama", se observa lo siguiente:            En el mes de Septiembre los cometidos realizados son pagados en Octubre.            En el cometido del día 02-09-2020 el destino corresponde a Copiapó, por lo cual, no se debería pagar viático.            Además, los viáticos del mes de Octubre son contabilizados en el mes de Noviembre.            Ver Anexo N°10.</p>
12	<p><b>Media:</b> Se verifica en la rendición de combustible del FNDR "Transferencia y Fortalecimiento a Crianceros de la Región de Atacama", lo siguiente:            La rendición del mes de Octubre no presenta firmas de los responsables y tampoco se encuentra el modelo de camioneta para corroborar la rendición por kilómetros.            Se observa que existe error en el cálculo de combustible del programa FNDR, durante el mes de Octubre generándose una diferencia a favor de la Seremi, de \$6.719.            Ver Anexo N°11.</p>

### III. OPINIÓN DEL AUDITOR.

Sistema de Control Interno de la Subsecretaría: Requieren Mejoras.

### IV. CONCLUSIONES

De acuerdo con los antecedentes revisados durante la auditoría realizada a la Seremi de Atacama, se verifica que existe integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos entregados tanto para la gestión administrativa y financiera de la Seremi como del Fondo Nacional de Desarrollo Rural.

Sin embargo, se identifican instancias de mejora en los procedimientos administrativos, correspondientes a las rendiciones de combustibles, rendiciones del fondo global, viáticos, pago tanto de servicios básicos como prestación de servicios, entre otros.

Dado lo anterior, se deben asumir compromisos con la finalidad de subsanar los hallazgos encontrados y evitar que se produzcan en periodos futuros.



**V. EQUIPO DE TRABAJO**

<p> <b>Cynthia Moreno R.</b></p>	<p> <b>Verónica Silva A.</b></p>
<p>Auditora</p>	<p>Jefe Unidad Auditoría</p>
<p>Planificación, Ejecución e Informe</p>	<p>Auditoría, Planificación y Supervisión</p>
<p>25-03-2021</p>	<p>25-03-2021</p>

